

de firma de su Real y obligacion que  
hize en Puebla dho dia y año

Juan Paez Rodriguez *Juan Paez Rodriguez*  
*Juan Paez Rodriguez*

Acuerdo para que  
se haga a la ciudad  
de las Alcañales de la  
nueva, y Vieja

En la Villa de Puebla en primer  
dia del mes de Enero del año de noventa  
y Nueve, los Señores Dn Martin de Blaya,  
Yalcacuat, y Diego Aguilar Jueces Alcaldes ordinarios  
nos Dn Pedro Saabida Salmeron, Dn Juan  
fernandez Capell Anco de un menor cano, y  
Pedro de Moya Rosales Residentes, Dn Antonio  
fern. Saabida, y Alonso Guadalupe dea Jurados  
y Dn Joaquin Gato Porique Alcañal Mad. Ca  
pitulares de el Consejo Justicia y Excm.  
de esta Villa, y su Mayor numero Jurados En su  
Cabildo como lo acostumbraban, por, y en nombre  
de los demas Capitulares que componen de el  
Consejo, y de los demas Consejos, Justicias, y  
Residentes que se suscriben, y quien el  
Entenimiento prestan por, y Causion de la  
de manente pacto a que se trata, y para que  
D. Joaquin de Sotomayor de el Esp. para obli  
gacion que para ello hazen de los propios, y  
rentas de esta Villa que para ello obli

